

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3214 REAL DECRETO 2049/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Una vez que por Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se han fijado las directrices generales para el establecimiento de los títulos de formación profesional y sus correspondientes enseñanzas mínimas, procede que el Gobierno, asimismo previa consulta a las Comunidades Autónomas, según prevén las normas antes citadas, establezca cada uno de los títulos de formación profesional, fije sus respectivas enseñanzas mínimas y determine los diversos aspectos de la ordenación académica relativos a las enseñanzas profesionales que, sin perjuicio de las competencias atribuidas a las administraciones educativas competentes en el establecimiento del currículo de estas enseñanzas, garanticen una formación básica común a todos los alumnos.

A estos efectos habrán de determinarse en cada caso la duración y el nivel del ciclo formativo correspondiente; las convalidaciones de estas enseñanzas; los accesos a otros estudios y los requisitos mínimos de los centros que las impartan.

También habrán de determinarse las especialidades del profesorado que deberá impartir dichas enseñanzas y, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, las equivalencias de titulaciones a efectos de docencia según lo previsto en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo. Normas posteriores deberán, en su caso, completar la atribución docente de las especialidades del profesorado definidas en el presente Real Decreto con los módulos profesionales que procedan pertenecientes a otros ciclos formativos.

Por otro lado, y en cumplimiento del artículo 7 del citado Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, se incluye en el presente Real Decreto, en términos de perfil profesional, la expresión de la competencia profesional característica del título.

El presente Real Decreto establece y regula en los aspectos y elementos básicos antes indicados el título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, consultadas las Comunidades Autónomas y, en su caso, de acuerdo con éstas, con los informes del Consejo General de Formación Profesional y del Consejo

Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de diciembre de 1995,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se establece el título de formación profesional de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas que se contienen en el anexo al presente Real Decreto.

Artículo 2.

1. La duración y el nivel del ciclo formativo son los que se establecen en el apartado 1 del anexo.

2. Las especialidades exigidas al profesorado que imparta docencia en los módulos que componen este título, así como los requisitos mínimos que habrán de reunir los centros educativos son los que se expresan, respectivamente, en los apartados 4.1 y 5 del anexo.

3. En relación con lo establecido en la disposición adicional undécima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, se declaran equivalentes a efectos de docencia las titulaciones que se expresan en el apartado 4.2 del anexo.

4. Las modalidades del bachillerato a las que da acceso el presente título son las indicadas en el apartado 6.1 del anexo.

5. Los módulos susceptibles de convalidación con estudios de formación profesional ocupacional o correspondencia con la práctica laboral son los que se especifican, respectivamente, en los apartados 6.2 y 6.3 del anexo.

Sin perjuicio de lo anterior, a propuesta de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Trabajo y Seguridad Social, podrán incluirse, en su caso, otros módulos susceptibles de convalidación y correspondencia con la formación profesional ocupacional y la práctica laboral.

Serán efectivamente convalidables los módulos que, cumpliendo las condiciones que reglamentariamente se establezcan, se determinen por acuerdo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Disposición adicional única.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, los elementos que se enuncian bajo el epígrafe «Referencia del sistema productivo» en el apartado 2, del anexo del presente Real Decreto no constituyen una regulación del ejercicio de profesión titulada alguna y, en todo caso, se entenderán en el contexto del presente Real Decreto con respeto al ámbito del ejercicio profesional vinculado por la legislación vigente a las profesiones tituladas.

Disposición final primera.

El presente Real Decreto, que tiene carácter básico, se dicta en uso de las competencias atribuidas al Estado en el artículo 149.1.30 de la Constitución, así como en la disposición adicional primera, apartado 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, del Derecho a la Educación; y en virtud de la habilitación que confiere al Gobierno el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Disposición final segunda.

Corresponde a las administraciones educativas competentes dictar cuantas disposiciones sean precisas, en el ámbito de sus competencias, para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final tercera.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO**INDICE**

1. Identificación del título:
 - 1.1 Denominación.
 - 1.2 Nivel.
 - 1.3 Duración del ciclo formativo.
2. Referencia del sistema productivo:
 - 2.1 Perfil profesional:
 - 2.1.1 Competencia general.
 - 2.1.2 Capacidades profesionales.
 - 2.1.3 Unidades de competencia.
 - 2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.
 - 2.2 Evolución de la competencia profesional:
 - 2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.
 - 2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.
 - 2.2.3 Cambios en la formación.
 - 2.3 Posición en el proceso productivo:
 - 2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.
 - 2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.
3. Enseñanzas mínimas:
 - 3.1 Objetivos generales del ciclo formativo.
 - 3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia:

Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre.

Conducción de grupos en bicicletas.

Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.

Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.

3.3 Módulos profesionales transversales:

Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios.
Actividades físicas para personas con discapacidades.
Dinámica de grupos.

3.4 Módulo profesional de formación en centro de trabajo.**3.5 Módulo profesional de formación y orientación laboral.****4. Profesorado:****4.1 Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo.****4.2 Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.****5. Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas.****6. Acceso al bachillerato, convalidaciones y correspondencias:****6.1 Modalidades del bachillerato a las que da acceso.****6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.****6.3 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.****1. Identificación del título****1.1 Denominación: conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural.****1.2 Nivel: formación profesional de grado medio.****1.3 Duración del ciclo formativo: 1.400 horas.****2. Referencia del sistema productivo****2.1 Perfil profesional:****2.1.1 Competencia general.**

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Conducir a clientes en condiciones de seguridad por senderos o zonas de montaña (donde no se precisen técnicas de escalada y alpinismo) a pie, en bicicleta o a caballo, consiguiendo la satisfacción de los usuarios y un nivel de calidad en los límites de coste previstos.

2.1.2 Capacidades profesionales:

— Participar en la organización de actividades de conducción concretando los objetivos, los recursos necesarios y los destinatarios y realizar las gestiones administrativas para que se lleven a cabo.

— Dirigir y asesorar a individuos o grupos en la utilización de los equipos y material y en la ejecución de las técnicas propias de la actividad, con el fin de prever posibles riesgos y garantizar la seguridad.

— Dinamizar las actividades de forma que resulten atractivas, motivadoras y cumplan con las expectativas de los participantes.

— Sensibilizar al cliente hacia los aspectos de conservación de espacios naturales, facilitándole información sobre los perjuicios que puede ocasionar una conducta no respetuosa hacia el medio.

— Detectar e interpretar información técnica o científica relacionada con su trabajo con el fin de incorporar las nuevas técnicas y tendencias, y utilizar los nuevos equipos y materiales del sector.

— Recorrer con los clientes itinerarios a pie, por senderos o zonas de montaña donde no se precise la utilización de material o técnicas de escalada y alpinismo.

— Realizar itinerarios con los clientes en bicicleta o a caballo por terrenos variados.

— Organizar zonas de estancia y pernoctación en el medio natural.

— Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en su actividad profesional.

— Poseer una visión global e integrada del proceso de prestación del servicio, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

— Aplicar técnicas propias de su trabajo para optimizar la prestación del servicio, según criterios de eficacia y seguridad, consiguiendo satisfacer las expectativas del cliente y en los límites de coste previstos.

— Actuar en condiciones de posible emergencia, determinando la actuación más oportuna, transmitiendo con serenidad y celeridad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.

— Resolver las contingencias que se presenten en su ámbito de actuación en relación a las personas, el medio, las instalaciones y los equipos o materiales.

— Mantener relaciones fluidas con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, colaborando en la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, cooperando en la superación de las dificultades que se presenten con una actitud tolerante hacia las ideas de los compañeros y subordinados.

— Comunicarse y actuar de manera coordinada con todas aquellas organizaciones empresariales o institucionales que incidan en la prestación del servicio a fin de lograr los objetivos previstos.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo:

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por técnicos de nivel superior al suyo,

2.1.4 Realizaciones y dominios profesionales.

Unidad de competencia 1: conducir a clientes por senderos y rutas de baja y media montaña

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>1.1 Establecer el itinerario de la actividad teniendo en cuenta las características de los usuarios y las condiciones del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Se identifican las características de los usuarios así como sus intereses. — Se selecciona la documentación necesaria para establecer la ruta: mapas, reseñas técnicas, guías descriptivas de la zona. — El itinerario programado asegura o prevé: <ul style="list-style-type: none"> La satisfacción de los usuarios. Que el grado de dificultad se adapta a las características de los participantes. Su idoneidad desde la óptica de las características naturales y paisajísticas. Condiciones aceptables de seguridad. El coste previsto. La adecuación a los medios disponibles. La duración en los márgenes previstos. Los períodos y zonas de descanso necesarias. El avituallamiento preciso.

se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

Organización de las actividades y determinación, a su nivel, de los recursos económicos, materiales y humanos necesarios.

Selección de itinerarios adecuados a las características del cliente o grupo y al medio de transporte que se prevé utilizar (a pie, en bicicleta, a caballo).

Realización de los itinerarios en condiciones de seguridad y de forma que se garantice la satisfacción del grupo o cliente.

Acompañamiento de personas o grupos:

En actividades de senderismo y excursionismo por baja y media montaña.

Por itinerarios en bicicleta.

Por itinerarios a caballo.

Verificación del estado del material que se utiliza y realización de las reparaciones de urgencia durante el transcurso de la actividad.

Cuidado y manutención de los caballos.

Determinación y adopción de las medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo la actividad.

Detección de situaciones de posibles riesgos derivados del medio (riesgos objetivos) o de las personas (riesgos subjetivos).

Determinación de la necesidad de intervención de los servicios de rescate y asistencia externa, comunicándose y coordinándose con los mismos.

Realización, cuando las características del caso lo permitan, del socorro y administración de los primeros auxilios.

Motivación del grupo en los aspectos relacionados con la conservación del entorno natural.

Organización de la zona de estancia o pernoctación.

2.1.3 Unidades de competencia:

1. Conducir a clientes por senderos y rutas de baja y media montaña.

2. Conducir a clientes en bicicleta por itinerarios en el medio natural.

3. Conducir a clientes a caballo por itinerarios en el medio natural.

4. Realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>1.2 Establecer las medidas preventivas y los recursos, necesarios para garantizar el desarrollo de la actividad en condiciones de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se determinan los puntos de referencia del itinerario para facilitar su posterior realización y seguimiento. - Se prevén itinerarios alternativos para realizar en caso necesario. - Se determinan soluciones alternativas para resolver las posibles contingencias que se pueden presentar al realizar la ruta en relación a: <ul style="list-style-type: none"> Condiciones del medio: desprendimientos, bloqueos, incendios, aludes, crecidas de ríos, terrenos embarrados. Climatología: tormentas, niebla, nevadas, cambios extremos de temperatura. Material: rotura o pérdida. Los participantes: enfermedad, accidente, miedo, angustia. - Se determinan las medidas preventivas necesarias notificando en su caso, a los servicios de rescate y asistencia el programa de actividades previsto. - Se dispone del material específico de seguridad para una posible contingencia teniendo en cuenta las características de la actividad. - Se determinan las características que debe reunir el material para garantizar las condiciones de seguridad necesarias para su uso. - Se determina la composición del botiquín necesaria para cada tipología de actividad. - Se identifican convenientemente los medicamentos y los materiales de cura que componen el botiquín.
<p>1.3 Reconocer signos meteorológicos, del medio y de las personas, que indiquen situación de peligro y actuar consecuentemente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La observación de signos naturales, y la utilización de instrumentos de medición y documentación técnica permite predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo. - Se permanece constantemente atento a la evolución meteorológica y a las condiciones del medio detectando situaciones que puedan resultar peligrosas y adaptando la actividad en caso necesario. - Se detectan a tiempo en los clientes signos indicadores de fatiga, insolación, deshidratación u otros que puedan resultar peligrosos, aplicando las medidas de recuperación necesarias.
<p>1.4 Progresar con eficacia y seguridad por senderos e itinerarios de baja/media montaña.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan marchas en diferentes condiciones del medio: <ul style="list-style-type: none"> Durante aproximadamente 6 horas. Con una mochila de 10 kg. A una velocidad de 4-5 km/h sobre llano. Acumulando un desnivel total positivo variable de 1.300 a 1.600 metros. A un ritmo de 400-500 m/h en ascenso. - Se detectan las condiciones del medio que puedan resultar peligrosas durante la progresión. - La interpretación de datos obtenidos de instrumentos, mapas y signos naturales permite al técnico orientarse en cualquier momento. - Se progresa en ascenso y descenso en diferentes tipos de terreno.
<p>1.5 Informar sobre las técnicas de progresión y las características del material, del itinerario y de la zona, sensibilizando al cliente hacia los aspectos de conservación del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El grupo recibe previamente y sobre la marcha indicaciones claras sobre: <ul style="list-style-type: none"> Las características y prestaciones del material. La actuación a seguir en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles accidentes. La forma de aseguramiento en pasos difíciles. Los trazados a seguir en cada momento. La técnica de progresión más adecuada en función de las características del terreno. - La demostración incluye: <ul style="list-style-type: none"> Técnicas de ascenso y descenso. Técnicas de aseguramiento. Posiciones adecuadas en diferentes situaciones. Maniobras para la superación de obstáculos. <p>y consigue la comprensión y conocimiento adecuados por parte de los clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La información que recibe el grupo le permite conocer los aspectos más significativos en relación a:

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
	<p>Itinerario: etapas, horarios previstos, descansos, lugares que puedan presentar alguna dificultad o especial interés, etc. Flora, fauna, climatología predominante y características de la zona. Espacios protegidos. Realidad socio-cultural de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La comunicación se realiza de forma amena y comprensible, orientando la información hacia las preferencias predominantes y manteniendo el interés del grupo. - Se dispone de recursos informativos de interés para la actividad y en su caso se gestiona previamente su utilización. - Se informa sobre las normas de protección de espacios naturales asegurándose que en todo momento se cumple la reglamentación al respecto. - Se fomenta que el grupo tenga una conducta respetuosa con el medio y la ruta se mantenga en las mismas condiciones anteriores a su paso.
<p>1.6 Guiar, organizar y animar al grupo adaptándose a las características de sus integrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se comprueba la experiencia previa y el nivel de los clientes con el fin de asegurar el desarrollo de la actividad. - Los componentes del grupo disponen de avituallamiento y el material necesario para el recorrido. - Se comprueba que los equipos, vestimenta, calzado, mochila y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad se encuentran en las condiciones adecuadas para su uso, realizando en caso necesario las reparaciones de urgencia. - El itinerario programado se realiza adaptando el ritmo y los descansos a las necesidades del grupo. - La situación del técnico permite en todo momento controlar el grupo y dar las indicaciones necesarias. - En la organización del grupo y distribución de tareas se tienen en cuenta las preferencias y posibilidades de cada participante. - Se dinamiza al grupo manteniendo el interés por la actividad y promoviendo relaciones positivas entre los participantes. - En los terrenos que presentan dificultad se reagrupa a los participantes facilitando la ayuda necesaria.
<p>1.7 Organizar actividades complementarias de carácter lúdico para realizar en las horas de descanso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades propuestas se adaptan a las condiciones del medio y a las características de los participantes. - Se organizan actividades variadas y motivantes de forma que fomenten la cohesión del grupo. - Se explica de forma clara y atractiva las condiciones o reglas del juego o actividad. - Se dinamiza al grupo durante la realización de la actividad. - Cuando se detecte la pérdida de interés por la actividad se proponen modificaciones alternativas que mantengan el nivel de motivación.
<p>1.8 Seleccionar una ubicación segura y organizar una zona de pernoctación respetando la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La zona escogida está protegida de peligros naturales (caídas de piedra, crecidas de río, etc.) y la distribución de las tiendas ha sido la adecuada. - En todo momento se respetan las normas de conservación de espacios naturales. - Se organizan los lugares más adecuados para realizar los diversos servicios (cocina, comedor, letrinas). - Se asegura previamente de la disponibilidad de la zona de pernoctación y en su caso se dispone de los permisos necesarios.
<p>1.9 Aplicar los métodos de aseguramiento y realizar el salvamento de personas, en caso de accidente, cuando las condiciones lo permitan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se determina la técnica de aseguramiento y el material que se va a utilizar a partir de la valoración de las condiciones del medio y de las personas. - En situaciones que puedan comportar peligro: <ul style="list-style-type: none"> Se realiza la instalación de medidas de seguridad en función de las características del medio y del material disponible. Se realiza el encordamiento de la/s persona/s, colocando el arnés de fortuna y realizando el nudo de seguridad. Se aplica el método de aseguramiento más adecuado en función de la instalación realizada, el material disponible y las condiciones del terreno. - En situaciones de accidente donde las condiciones permitan realizar el salvamento sin ayuda exterior:

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
1.10 Aplicar los primeros auxilios a enfermos y accidentados y coordinar el traslado en caso necesario.	<p>Se valoran las condiciones del medio, de las personas y de las posibilidades del material y se decide la técnica de salvamento y aseguramiento que se va a realizar.</p> <p>Se instalan «rápel» o polipastos para descender o ascender hasta el lugar del accidentado.</p> <p>Se asegura el accidentado y se recupera realizando las maniobras de ascenso/descenso y/o franqueo.</p>
1.11 Dirigir al grupo en situaciones difíciles o extremas y organizar las medidas de supervivencia que aseguren las necesidades de alimentación, hidratación y refugio.	<ul style="list-style-type: none"> — Se identifica el estado de gravedad de los enfermos o accidentados, estableciendo la prioridad de atención y/o evacuación. — Se aplican los cuidados de urgencia siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos. — Cuando la situación lo requiere se establece comunicación con los servicios de asistencia y/o rescate. — La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad. <ul style="list-style-type: none"> — En situaciones de peligro evidente o subjetivo, los participantes reciben indicaciones claras sobre las acciones y el comportamiento a seguir. — Se optimiza el uso de los recursos disponibles, materiales y humanos, para salir de la situación de peligro. — Se transmite confianza y seguridad desdramatizando la situación. — En caso necesario, se organiza un refugio improvisado en las máximas condiciones de seguridad. — Se procura el aprovisionamiento de agua y alimentos a partir de recursos naturales y procedimientos de fortuna.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de prestación del servicio: medios de transporte. Refugios de montaña, albergues, instalaciones hoteleras. Senderos y zonas de baja/media montaña. Zonas de acampada. Medios de comunicación (radio-transmisores y otros). Medios de socorro profesionales (ambulancia, helicópteros). Medios de fortuna (para inmovilizar y transportar). Asistencia médica. Botiquín.

b) Materiales empleados: material de seguridad: cuerdas, mosquetones, cordinos auxiliares. Material de acampada y personal: tiendas de campaña de diferentes modelos, sacos de dormir, fundas de vivac, esterillas aislantes, mochilas, cantimploras, linternas, vestimenta adecuada, calzado de «treking», impermeable. Material de orientación: mapas de la zona, brújula, medidor de distancias, altímetro, termómetro.

c) Resultados intermedios: trámites para utilizar instalaciones. Reconocimiento del medio o la instalación.

d) Resultados del trabajo: conducción y animación de grupos por senderos y zonas de baja/media montaña. Animación de veladas y tiempos de descanso. Adopción de medidas de seguridad. Prevención de accidentes. Valoración del estado de gravedad del enfermo. Administración de los primeros auxilios. Organización del rescate o evacuación con medios propios o ajenos. Comunicación con los medios de rescate.

e) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de progresión en montaña por terrenos marcados, caminos, canteras, etc. Procedimientos de control de riesgos. Técnicas de aseguramiento. Técnicas de lectura e interpretación de mapas. Técnicas de orientación. Técnicas de observación e interpretación meteorológica. Técnicas de dinámica de grupos. Técnicas de seguridad y salvamento. Técnicas de primeros auxilios. Técnicas de inmovilización y traslado de accidentados con medios de fortuna. Técnicas de autorrescate. Técnicas de superviven-

cia. Técnicas de comunicación por radio. Procedimientos de actuación en rescate aéreo.

f) Información: mapas topográficos de excursionismo y del ejército, mapas urbanísticos, mapas de carreteras. Guías de itinerarios. Guías de geología, botánica y fauna. Información meteorológica y geográfica. Simbología de senderos. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso. Guías de alojamientos y restauración. Información sobre necesidades y motivaciones de los participantes. Documentación para clientes: contratos, facturas, recibos, cartas en general. Documentación técnica de materiales. Programación. Encuestas sobre la actividad. Fichas con datos de cada usuario. Partes de accidentes. Protocolos de actuación de primeros auxilios. Protocolos de actuación en salvamento en montaña. Información sobre los medios de socorro de la zona y sistemas de comunicación con ellos. Canales y frecuencias radiofónicas para comunicación. Mapas topográficos, Informes meteorológicos. Guías de geología, botánica y fauna.

g) Actividades concernidas: senderismo. Excursionismo por baja y media montaña, exceptuando los terrenos que requieran para la progresión la utilización de técnicas o material de escalada y alpinismo. Realización de itinerarios de observación de la naturaleza. Realización de itinerarios para el conocimiento del entorno socio-cultural. Actividades de agroturismo. Actividades de eco-turismo. Aseguramiento de personas en situaciones de peligro. Rescate de personas cuando las condiciones del medio lo permitan. Aplicación de primeros auxilios. Colaboración con los equipos de rescate externo.

h) Personal y/u organizaciones destinatarias: empresas turísticas. Empresas de servicios deportivos. Agencias de viajes. Entidades públicas de carácter social, deportivo y recreativo. Colegios. Clubes o asociaciones. Empresas de gestión de parques naturales. Clientes individuales.

Unidad de competencia 2: conducir a clientes en bicicleta por itinerarios en el medio natural

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>2.1 Establecer el itinerario de la actividad teniendo en cuenta las características de los usuarios y las condiciones del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifican las características de los usuarios así como sus intereses. - Se selecciona la documentación necesaria para establecer la ruta: mapas, reseñas técnicas, guías descriptivas de la zona. - El itinerario programado asegura o prevé: <ul style="list-style-type: none"> La satisfacción de los usuarios. Que el grado de dificultad se adapta a las características de los participantes. Su idoneidad desde la óptica de las características naturales y paisajísticas. Condiciones aceptables de seguridad. El coste previsto. La adecuación a los medios disponibles. La duración en los márgenes previstos. Los períodos y zonas de descanso necesarias. El avituallamiento preciso. - Se determinan los puntos de referencia del itinerario para facilitar su posterior realización y seguimiento. - Se prevén itinerarios alternativos para realizar en caso necesario.
<p>2.2 Preparar el material, acondicionar la bicicleta y realizar su mantenimiento preventivo con destreza y eficacia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone del material necesario para realizar las reparaciones de urgencia, así como el material de orientación, de comunicación y el de uso personal. - Se comprueba antes y después de la realización del itinerario: <ul style="list-style-type: none"> El funcionamiento de los cambios, frenos y dirección. El inflado de los neumáticos y el montaje de las ruedas. - En caso necesario se realizan las reparaciones de urgencia de forma que permitan finalizar el itinerario en condiciones de seguridad. - Se distribuye correctamente el equipaje en la bicicleta. - Se adapta el tallaje de las bicicletas a las características de los usuarios. - Al finalizar el itinerario se comprueba y en su caso se acondiciona: <ul style="list-style-type: none"> El engrase de la cadena. La tensión de los radios. El estado de las llantas. El desgaste de la cubierta. La sincronización de los cambios. Los desajustes en la dirección, caja de pedales, manillares y sillín. La inexistencia de fisuras en el cuadro. Los ajustes de la tornillería.
<p>2.3 Conducir la bicicleta por terrenos de diferentes características con eficacia y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se maneja la bicicleta para superar las diferentes condiciones del terreno: <ul style="list-style-type: none"> Pedaleando constantemente sentado y de pie. Levantando la rueda delantera, la trasera y ambas a la vez. Derrapando en ascensos sin detener el pedaleo. Derrapando en descensos sin poner el pie en el suelo. Subiendo y descendiendo de la bicicleta en marcha. Introduciendo y sacando el pie en los pedales automáticos sin detener el pedaleo. Deteniendo la bicicleta en terrenos deslizantes sin derrapar. Andando y corriendo con la bicicleta al hombro y a un lado. Manteniendo el equilibrio sobre la bicicleta parada. Usando los cambios por separado y simultáneamente en todas las situaciones. Desprendiéndose de la bicicleta, en caso necesario, sin consecuencias físicas personales.
<p>2.4 Informar sobre las técnicas de conducción y las características de la bicicleta, del itinerario y de la zona, sensibilizando al cliente hacia los aspectos de conservación del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El grupo recibe previamente y sobre la marcha indicaciones claras sobre: <ul style="list-style-type: none"> Las características y prestaciones de la bicicleta. La actuación a seguir en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles accidentes. Los trazados a seguir en cada momento. La forma y el momento de realizar el cambio de marchas y/o modificar el desarrollo.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>2.5 Guiar, organizar y animar al grupo adaptándose a las características de sus integrantes.</p>	<p>La posición más adecuada sobre la bicicleta. Los sistemas de frenado que se deben utilizar en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La demostración de conducción se adapta al nivel de comprensión de los clientes e incluye: <ul style="list-style-type: none"> Técnicas de equilibrio y propulsión de la bicicleta en subidas y bajadas. Maniobras para la superación de obstáculos. Maniobras de frenada y derrapaje. Posiciones adecuadas en diferentes situaciones. La forma de realizar el cambio de marchas y modificar el desarrollo en diferentes situaciones. - La información que recibe el grupo le permite conocer los aspectos más significativos en relación a: <ul style="list-style-type: none"> Itinerario: etapas, horarios previstos, descansos, lugares que puedan presentar alguna dificultad o especial interés, etc. Flora, fauna, climatología predominante y características de la zona. Espacios protegidos. Realidad socio-cultural de la zona. - La comunicación se realiza de forma amena y comprensible, orientando la información hacia las preferencias predominantes y manteniendo el interés del grupo. - Se dispone de recursos informativos de interés para la actividad y en su caso se gestiona previamente su utilización. - Se informa sobre las normas de protección de espacios naturales asegurándose que en todo momento se cumple la reglamentación al respecto. - Se fomenta que el grupo tenga una conducta respetuosa con el medio y la ruta se mantenga en las mismas condiciones anteriores a su paso. - Se comprueba el nivel de destreza de los usuarios respecto a la conducción de la bicicleta, con el fin de asegurar la viabilidad de la actividad. - Los componentes del grupo disponen del avituallamiento y del material necesario para el recorrido previsto. - Se comprueba que los equipos, vestimenta y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad se encuentran en las condiciones adecuadas para su uso, realizando en caso necesario las reparaciones de urgencia. - El itinerario programado se realiza adaptando el ritmo y los descansos a las necesidades del grupo. - La situación del técnico permite en todo momento controlar el grupo y dar las indicaciones necesarias. - La observación de signos naturales y la utilización de instrumentos y mapas permite conocer en cualquier momento y circunstancias la situación del grupo. - La observación de signos naturales y la utilización de instrumentos de medición y documentación técnica permite predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo. - En la organización del grupo y distribución de tareas se tienen en cuenta las preferencias y posibilidades de cada participante. - Se dinamiza al grupo manteniendo el interés por la actividad y promoviendo relaciones positivas entre los participantes. - En los terrenos que presenten dificultad se reagrupa a los participantes facilitando la ayuda necesaria.
<p>2.6. Aplicar los primeros auxilios a enfermos y accidentados y coordinar el traslado en caso necesario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se valora el estado de gravedad de los enfermos o accidentados, estableciendo la prioridad de atención y/o evacuación. - Se aplican los cuidados de urgencia siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos. - Cuando la situación lo requiere se establece comunicación con los servicios de asistencia y/o rescate. - La evacuación y/o traslado del enfermo o accidentado se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
2.7 Dirigir al grupo en situaciones difíciles o extremas y organizar las medidas de supervivencia que aseguren las necesidades de alimentación, hidratación y refugio.	<ul style="list-style-type: none"> - En situaciones de peligro evidente o subjetivo, los participantes reciben indicaciones claras sobre las acciones y el comportamiento a seguir. - Se optimiza el uso de los recursos disponibles, materiales y humanos, para salir de la situación de peligro. - Se transmite confianza y seguridad desdramatizando la situación. - En caso necesario, se organiza un refugio improvisado en las máximas condiciones de seguridad. - Se procura el aprovisionamiento de agua y alimentos a partir de recursos naturales y procedimientos de fortuna.
2.8 Organizar actividades complementarias de carácter lúdico para realizar en las horas de descanso.	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades propuestas se adaptan a las condiciones del medio y a las características de los participantes. - Se organizan actividades variadas y motivantes de forma que fomenten la cohesión del grupo. - Se explica de forma clara y atractiva las condiciones o reglas y el desarrollo del juego o actividad. - Se dinamiza al grupo durante la realización de la actividad. - Cuando se detecte la pérdida de interés por la actividad se proponen modificaciones alternativas que mantengan el nivel de motivación.
2.9 Seleccionar una ubicación segura y organizar una zona de pernoctación respetando la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - La zona escogida está protegida de peligros naturales (caídas de piedra, crecidas de río, etc.) y la distribución de las tiendas es la adecuada. - En todo momento se respetan las normas de conservación de espacios naturales. - Se organizan los lugares más adecuados para realizar los diversos servicios (cocina, comedor, letrinas). - Se asegura previamente de la disponibilidad de la zona de pernoctación y en su caso se dispone de los permisos necesarios.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de prestación del servicio: vehículos de apoyo (4x4, furgoneta, remolque). Medios de transporte. Bicicletas. Vestuarios. Almacén y taller. Refugios de montaña. Albergues. Instalaciones hoteleras. Zonas de acampada. Senderos y zonas de baja/media montaña. Radiotransmisores.

b) Materiales empleados: bicicleta. Equipo personal: casco homologado, gafas, guantes, «culotte», «maillot», calzado, impermeable, mochila, etc. Material de reparación y mantenimiento: caja completa de herramientas para todas las piezas de la bicicleta, juego de herramientas portátil, cámaras, cubiertas, cables de freno y de cambio, lubricante y desoxidante, bomba de aire de pie, etc. Material de orientación y medición: mapas, brújula, medidor de distancias, altímetro y termómetro, etc. Material de acampada: saco de dormir, funda de vivac, esterilla aislante, tienda de campaña, linterna frontal, cantimplora, etc. Botiquín de primeros auxilios.

c) Resultados intermedios: tramitación de los medios necesarios para la actividad. Identificación del nivel de los participantes.

d) Resultados del trabajo: conducción de ciclistas garantizando la seguridad y la adaptación al nivel de los participantes. Transmisión de instrucciones sobre aspectos básicos de conducción de la bicicleta.

e) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de reconocimiento del nivel de los participantes. Técnicas de conducción de bicicleta de montaña. Técnicas de reparación y mantenimiento del material. Técnicas de orientación. Técnicas de valoración de la calidad de los

productos, medios y materiales empleados. Técnicas de observación e interpretación meteorológica. Técnicas de dinámica de grupos. Técnicas de lectura e interpretación de mapas. Técnicas de seguridad y salvamento. Técnicas de primeros auxilios. Técnicas de autorrescate. Técnicas de supervivencia.

f) Actividades concernidas: realización de itinerarios en bicicleta por carreteras, caminos, senderos y zonas de baja/media montaña en los límites previstos por las normativas al respecto. Itinerarios de observación de la naturaleza. Itinerarios de conocimiento del entorno socio-cultural. Actividades de agroturismo. Actividades de ecoturismo.

g) Información: mapas topográficos de excursionismo y del ejército, mapas urbanísticos, mapas de carreteras. Guías de itinerarios. Guías de geología, botánica y fauna. Información meteorológica y geográfica. Simbología de senderos. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso. Guías de alojamientos y restauración. Normativas relacionadas con el medio natural. Información sobre necesidades y motivaciones de los participantes. Documentación para clientes: contratos, facturas, recibos, cartas en general. Documentación técnica de materiales. Programación. Encuestas sobre la actividad. Fichas con datos de usuarios.

h) Personal y/u organizaciones destinatarias: empresas turísticas. Empresas de servicios deportivos. Agencias de viajes. Entidades públicas de carácter social, deportivo y recreativo. Colegios. Clubes o asociaciones. Empresas de gestión de parques naturales. Clientes individuales.

Unidad de competencia 3: conducir a clientes a caballo por itinerarios en el medio natural

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>3.1 Establecer el itinerario de la actividad teniendo en cuenta las características de los usuarios y las condiciones del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifican las características de los usuarios así como sus intereses. - Se selecciona la documentación necesaria para establecer la ruta: mapas, reseñas técnicas, guías descriptivas de la zona. - El itinerario programado asegura o prevé: <ul style="list-style-type: none"> La satisfacción de los usuarios. Que el grado de dificultad se adapta a las características de los participantes. Su idoneidad desde la óptica de las características naturales y paisajísticas. Condiciones aceptables de seguridad. El coste previsto. La adecuación a los medios disponibles. La duración en los márgenes previstos. Los períodos y zonas de descanso necesarias. El avituallamiento preciso. - Se determinan los puntos de referencia del itinerario para facilitar su posterior realización y seguimiento. - Se prevén itinerarios alternativos para realizar en caso necesario. - Se localizan los puntos de asistencia veterinaria más cercanos.
<p>3.2 Preparar el material, acondicionar los caballos y encargarse de su mantenimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se prepara el caballo para la marcha colocándolo: la manta, el petral, la montura, las alforjas, las riendas, las bridas, la cabezada y el material necesario para su manutención durante la duración de la misma. - Cuando el recorrido lo requiera se prepara el caballo de reata y se colocan las alforjas al baste. - Se realiza el embarque y desembarque de caballos en los vehículos de transporte cuando las condiciones del itinerario lo requieran. - En caso necesario se realizan las reparaciones y/o reposiciones de herraje y guarnicionería que permitan finalizar el itinerario en condiciones de seguridad. - El botiquín de urgencias contiene el material y sustancias necesarias para atender al caballo en sus lesiones externas. - Cuando la situación lo requiera se administran los primeros auxilios al caballo y en caso necesario se organiza su repatriación. - Se prevén los alimentos y la cantidad de agua necesaria para los caballos, así como los lugares donde adquirirlos. - Se aseguran los caballos en la zona de acampada, acondicionando su estancia al aire libre o a cubierto. - Se dispone del material necesario de orientación, comunicaciones y el de uso personal.
<p>3.3 Cabalgar con equilibrio y soltura a los diferentes aires en monta de exterior por terrenos de diferentes características.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene el equilibrio a los diferentes aires: paso, trote y galope regulando la impulsión y la dirección en cualquier terreno. - En la monta: <ul style="list-style-type: none"> Se mantiene la posición correcta desde la óptica de salud y estilo. El caballo responde satisfactoriamente a las órdenes de paso, trote y galope. El caballo es tratado con seguridad y amabilidad. - Cuando la situación lo requiere: <ul style="list-style-type: none"> Se monta y desmonta por la derecha o la izquierda y moviéndose en la montura con total facilidad. Se superan los obstáculos naturales y artificiales, montando o desmontando, llevando incluso el caballo de reata. Se ayuda a colocar el material en el caballo del cliente, montado o desmontado. Se mantiene la marcha desmontado con el caballo a dos trancos (unos tres metros) del guía. Se obliga al caballo a realizar toda la marcha y salvar obstáculos con el jinete desmontado.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>3.4 Informar sobre las técnicas de equitación y las características del caballo, del itinerario y de la zona, sensibilizando al cliente hacia los aspectos de conservación del medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El grupo recibe previamente y sobre la marcha indicaciones claras sobre: <ul style="list-style-type: none"> Las características y costumbres del caballo. La actuación a seguir en las vías, cruces, retrasos, obstáculos y posibles accidentes. Los trazados a seguir en cada momento. La posición más adecuada sobre el caballo en relación al terreno que recorre. - La demostración de la conducción del caballo incluye: <ul style="list-style-type: none"> Posición adecuada en el caballo. Forma de efectuar el monte y el desmonte. Maniobras y señales para transmitir las órdenes de avance, parada y cambio de dirección. Actuación en caso de caída del caballo o descontrol del mismo. - La información que recibe el grupo le permite conocer los aspectos más significativos en relación a: <ul style="list-style-type: none"> Itinerario: etapas, horarios previstos, descansos, lugares que puedan presentar alguna dificultad o especial interés, etc. Flora, fauna, climatología predominante y características de la zona. Espacios protegidos. Realidad socio-cultural de la zona. - La comunicación se realiza de forma amena y comprensible, orientando la información hacia las preferencias predominantes y manteniendo el interés del grupo. - Se dispone de recursos informativos de interés para la actividad y en su caso se gestiona previamente su utilización. - Se informa sobre las normas de protección de espacios naturales asegurándose que en todo momento se cumple la reglamentación al respecto. - Se fomenta que el grupo tenga una conducta respetuosa con el medio y la ruta se mantenga en las mismas condiciones anteriores a su paso.
<p>3.5 Guiar, organizar y animar al grupo adaptándose a las características de sus integrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se comprueba el nivel de destreza de los usuarios respecto a la monta y conducción de caballos, con el fin de asegurar la viabilidad de la actividad. - Los componentes del grupo disponen del avituallamiento y el material necesario para el recorrido. - Se comprueba que los equipos, vestimenta y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad se encuentran en las condiciones adecuadas para su uso, realizando en caso necesario las reparaciones de urgencia. - Se asignan los caballos al grupo teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> Las características del jinete y su destreza con el caballo. Las características del caballo. - Se ayuda a montar a los clientes en el caballo. - El itinerario programado se realiza adaptando el ritmo y los descansos a las necesidades del grupo. - La situación del técnico permite en todo momento controlar el grupo y dar las indicaciones necesarias. - La observación de signos naturales, y la utilización de instrumentos y mapas permite conocer en cualquier momento y circunstancias la situación del grupo. - La observación de signos naturales, y la utilización de instrumentos de medición y documentación técnica permite predecir la evolución meteorológica a corto-medio plazo. - En la organización del grupo y distribución de tareas se tienen en cuenta las preferencias y posibilidades de cada participante. - Se dinamiza al grupo manteniendo el interés por la actividad promoviendo relaciones positivas entre los participantes. - En los terrenos que presentan dificultad se reagrupa a los participantes facilitando la ayuda necesaria.
<p>3.6 Organizar actividades complementarias de carácter lúdico para realizar en las horas de descanso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades propuestas se adaptan a las condiciones del medio y a las características de los participantes. - Se organizan actividades variadas y motivantes de forma que fomenten la cohesión del grupo. - Se explica de forma clara y atractiva las condiciones o reglas y el desarrollo del juego o actividad.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
3.7 Aplicar los primeros auxilios a enfermos y accidentados y coordinar el traslado en caso necesario.	<ul style="list-style-type: none"> - Se dinamiza al grupo durante la realización de la actividad. - Cuando se detecte la pérdida de interés por la actividad se proponen modificaciones alternativas que mantengan el nivel de motivación. - Se valora el estado de gravedad de los enfermos o accidentados, estableciendo la prioridad de atención y/o evacuación. - Se aplican los cuidados de urgencia siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos. - Cuando la situación lo requiere se establece comunicación con los servicios de asistencia y/o rescate. - La evacuación y/o traslado del enfermo se realiza en condiciones de seguridad y utilizando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
3.8 Dirigir al grupo en situaciones difíciles o extremas y organizar las medidas de supervivencia que aseguren las necesidades de alimentación, hidratación y refugio.	<ul style="list-style-type: none"> - En situaciones de peligro evidente o subjetivo, los participantes reciben indicaciones claras sobre las acciones y el comportamiento a seguir. - Se optimiza el uso de los recursos disponibles, materiales y humanos, para salir de la situación de peligro. - Se transmite confianza y seguridad desdramatizando la situación. - En caso necesario, se organiza un refugio improvisado en las máximas condiciones de seguridad. - Se procura el aprovisionamiento de agua y alimentos a partir de recursos naturales y procedimientos de fortuna.
3.9 Seleccionar una ubicación segura y organizar una zona de pernoctación sin infringir la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> - La zona escogida está protegida de peligros naturales (caídas de piedra, crecidas de río, etc.) y la distribución de las tiendas es la adecuada. - En todo momento se respetan las normas de conservación de espacios naturales. - Se organizan los lugares más adecuados para realizar los diversos servicios (cocina, comedor, letrinas). - Se asegura previamente de la disponibilidad de la zona de pernoctación y en su caso se dispone de los permisos necesarios. - Se aseguran los caballos en la zona de acampada acondicionando su estancia.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Medios de prestación del servicio: vehículos de apoyo (4x4, remolque para caballos). Medios de transporte. Caballos. Instalaciones: centros hípicas, senderos y zonas de baja/media montaña, albergues con cuadras. Medios de comunicación: radiotransmisores.

b) Materiales empleados: material del caballo: manta, petral, montura, alforjas, bolsa cebadera, riendas, bridas, cabezada, ronzal, morral, cubo plegable, etc. Material de orientación y medición: mapas, brújula, medidor de distancias, altímetro, termómetro, etc. Material de acampada: saco de dormir, funda de vivac, esterilla aislante, tienda de campaña, linterna frontal, cantimplora, etcétera. Botiquín de primeros auxilios.

c) Resultados intermedios: identificación del nivel de los jinetes. Asignación de un caballo adecuado al nivel del jinete. Tramitación del uso de instalaciones.

d) Resultados del trabajo: conducción de todo tipo de clientes por rutas ecuestres. Transmisión de instrucciones de aspectos básicos sobre monta y trato del caballo.

e) Procesos, métodos y procedimientos: técnicas de identificación del nivel de los participantes. Técnicas básicas de reparación de cuero y herrajes. Técnicas de orientación. Técnicas de valoración de la calidad de los productos, medios y materiales empleados. Técnicas de equitación: montar a los tres aires en cualquier terreno, cabalgar sin estribos al paso, al trote y al medio galope, realizar figuras geométricas al paso y al trote, saltar vallas de hasta 0,7 metros al trote y al medio galope. Manu-

tención y cuidados básicos del caballo. Técnicas de observación e interpretación meteorológica. Técnicas de dinámica de grupos. Técnicas de lectura e interpretación de mapas. Técnicas de seguridad y salvamento. Técnicas de primeros auxilios. Técnicas de autorrescate. Técnicas de supervivencia.

f) Actividades concernidas: conducción/acompañamiento de clientes/grupos a caballo por caminos, senderos y zonas de baja/media montaña en los límites previstos por las normativas al respecto. Itinerarios de observación de la naturaleza. Itinerarios de conocimiento del entorno socio-cultural. Actividades de agroturismo. Actividades de ecoturismo.

g) Información: mapas topográficos de excursionismo y del ejército, mapas urbanísticos, mapas de carreteras. Guías de itinerarios. Guías de geología, botánica y fauna. Información meteorológica y geográfica. Simbología de senderos. Localización de centros de asistencia y rescate: direcciones, teléfonos y frecuencias de acceso. Guías de alojamientos y restauración. Normativas relacionadas con el medio natural. Información sobre necesidades y motivaciones de los participantes. Documentación para clientes: contratos, facturas, recibos, cartas en general. Documentación técnica de materiales. Programación. Encuestas sobre la actividad. Fichas con datos de cada usuario.

h) Personal y/u organizaciones destinatarias: empresas turísticas. Empresas de servicios deportivos. Agencias de viajes. Entidades públicas de carácter social, deportivo y recreativo. Colegios. Clubes o asociaciones. Empresas de gestión de parques naturales. Clientes individuales.

Unidad de competencia 4: realizar la administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
<p>4.1 Evaluar la posibilidad de implantación de una pequeña empresa o taller en función de su actividad, volumen de negocio y objetivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se selecciona la forma jurídica de empresa más adecuada a los recursos disponibles, a los objetivos y a las características de la actividad. - Se realiza el análisis previo a la implantación, valorando: <ul style="list-style-type: none"> La estructura organizativa adecuada a los objetivos. La ubicación física y ámbito de actuación (distancia clientes/proveedores, canales de distribución, precios del sector inmobiliario de zona, elementos de prospectiva). La previsión de recursos humanos. La demanda potencial, previsión de gastos e ingresos. La estructura y composición del inmovilizado. La necesidades de financiación y forma más rentable de la misma. La rentabilidad del proyecto. La posibilidad de subvenciones y/o ayudas a la empresa o a la actividad, ofrecidas por las diferentes Administraciones Públicas. - Se determina adecuadamente la composición de los recursos humanos necesarios, según las funciones y procesos propios de la actividad de la empresa y de los objetivos establecidos, atendiendo a formación, experiencia y condiciones actitudinales, si proceden.
<p>4.2 Determinar las formas de contratación más idóneas en función del tamaño, actividad y objetivos de una pequeña empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifican las formas de contratación vigentes, determinando sus ventajas e inconvenientes y estableciendo los más habituales en el sector. - Se seleccionan las formas de contrato óptimas, según los objetivos y las características de la actividad de la empresa.
<p>4.3 Elaborar, gestionar y organizar la documentación necesaria para la constitución de una pequeña empresa y la generada por el desarrollo de su actividad económica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece un sistema de organización de la información adecuado que proporcione información actualizada sobre la situación económico-financiera de la empresa. - Se realiza la tramitación oportuna ante los organismos públicos para la iniciación de la actividad de acuerdo con los registros legales. - Los documentos generados: facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y recibos, se elaboran en el formato establecido por la empresa con los datos necesarios en cada caso y de acuerdo con la legislación vigente. - Se identifica la documentación necesaria para la constitución de la empresa (escritura, registros, impuesto de actividades económicas y otras).
<p>4.4 Promover la venta de productos o servicios mediante los medios o relaciones adecuadas, en función de la actividad comercial requerida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el plan de promoción, se tiene en cuenta la capacidad productiva de la empresa y el tipo de clientela potencial de sus productos y servicios. - Se selecciona el tipo de promoción que hace óptima la relación entre el incremento de las ventas y el coste de la promoción. - La participación en ferias y exposiciones permite establecer los cauces de distribución de los diversos productos o servicios.
<p>4.5 Negociar con proveedores y clientes, buscando las condiciones más ventajosas en las operaciones comerciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se tienen en cuenta, en la negociación con los proveedores: <ul style="list-style-type: none"> Precios del mercado. Plazos de entrega. Calidades. Condiciones de pago. Transportes, si procede. Descuentos. Volumen de pedido: Liquidez actual de la empresa. Servicio posventa del proveedor. - En las condiciones de venta propuestas a los clientes se tienen en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> Márgenes de beneficios. Precio de coste. Tipos de clientes. Volumen de venta. Condiciones de cobro. Descuentos. Plazos de entrega. Transporte, si procede. Garantía. Atención posventa.

REALIZACIONES	CRITERIOS DE REALIZACION
4.6 Crear, desarrollar y mantener buenas relaciones con clientes reales o potenciales.	<ul style="list-style-type: none"> — Se transmite en todo momento la imagen deseada de la empresa. — Los clientes son atendidos con un trato diligente y cortés, y en el margen de tiempo previsto. — Se responde satisfactoriamente a sus demandas, resolviendo sus reclamaciones con diligencia y prontitud y promoviendo las futuras relaciones. — Se comunica a los clientes cualquier modificación o innovación de la empresa, que pueda interesarles.
4.7 Identificar, en tiempo y forma, las acciones derivadas de las obligaciones legales de una empresa.	<ul style="list-style-type: none"> — Se identifica la documentación exigida por la normativa vigente. — Se identifica el calendario fiscal correspondiente a la actividad económica desarrollada. — Se identifican en tiempo y forma las obligaciones legales laborales: <ul style="list-style-type: none"> Altas y bajas laborales. Nóminas. Seguros sociales.

DOMINIO PROFESIONAL

a) Información que maneja: documentación administrativa: facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques.

b) Documentación con los distintos organismos oficiales: permisos de apertura del local, permiso de obras. Nóminas TC1, TC2, alta en IAE. Libros contables oficiales y libros auxiliares. Archivos de clientes y proveedores.

c) Tratamiento de la información: tendrá que conocer los trámites administrativos y las obligaciones con los distintos organismos oficiales, ya sea para realizarlos el propio interesado o para contratar su realización a personas o empresas especializadas.

El soporte de la información puede estar informatizado utilizando paquetes de gestión muy básicos existentes en el mercado.

d) Personas con las que se relaciona: proveedores y clientes. Al ser una pequeña empresa o taller, en general, tratará con clientes cuyos pedidos o servicios darán lugar a pequeñas o medianas operaciones comerciales. Gestorías.

2.2 Evolución de la competencia profesional:

2.2.1 Cambios en los factores tecnológicos, organizativos y económicos.

En el sector de las actividades deportivas recreativas se prevé un aumento de la actividad empresarial, debido a una demanda cada vez más importante de las actividades que se realizan en el marco del medio natural.

La demanda de estas actividades viene condicionada entre otros factores, por mayor poder adquisitivo en algunos sectores de la población, un aumento progresivo del tiempo de ocio y una mayor ocupación del mismo en la práctica de actividades físicas y deportivas, sobre todo, aquellas que comportan un cierto riesgo o tienen componentes de aventura.

Por otro lado, la tendencia a la despoblación que existe en zonas rurales, especialmente de montaña, ha provocado que las diferentes administraciones, potencien el deporte de aventura como una parte importante de las ofertas turísticas de promoción de la zona. Esta oferta de actividades permite, a la vez generar empleo para

la población joven de la comarca, muchas veces complementario a la actividad laboral principal.

Las actividades de aventura están adquiriendo en los últimos tiempos una significación importante para el desarrollo del sector turístico. Las características geográficas de nuestro país resultan especialmente atractivas al mercado de otros países europeos con gran demanda y tradición en la práctica de estas actividades.

En el ámbito organizativo, es previsible que, ante el aumento de la demanda, exista la tendencia a ofrecer estas actividades, desde pequeñas o medianas empresas de servicios deportivos, en las cuales este técnico desarrollará su actividad profesional.

Es de esperar también que la demanda fluctúe hacia un tipo u otro de actividades respondiendo a las modas, a las promociones de un producto determinado o las variaciones técnicas que comporten una nueva modalidad de la misma actividad.

2.2.2 Cambios en las actividades profesionales.

Las actividades profesionales de este técnico variarán en función de la introducción de nuevas modas o la especialización hacia una actividad concreta.

Cuando la actividad laboral se realiza desde el seno de una empresa es previsible que la actividad técnica se oriente hacia un tipo determinado de actividades o población.

2.2.3 Cambios en la formación.

Las necesidades de formación que podrían deducirse de los cambios en las actividades profesionales del sector, van dirigidas a adquirir los conocimientos que se deriven de las nuevas modalidades o variaciones técnicas que aparezcan.

La incorporación de nuevos elementos o materiales que permitan nuevas prestaciones en las bicicletas requerirá de una formación permanente en estos aspectos, para poder ofrecer unos productos acordes con las demandas del momento.

Por otro lado será necesaria la adquisición de conocimientos relacionados con la informática y con las lenguas extranjeras, que adquirirán gran importancia para el desarrollo de su trabajo en determinados ámbitos turísticos.

2.3 Posición en el proceso productivo:

2.3.1 Entorno profesional y de trabajo.

Esta figura ejercerá su actividad en el campo del turismo y el ocio, prestando servicios de acompañamiento a clientes particulares o grupos organizados que deseen realizar actividades lúdico-deportivas que se desarrollan en el medio natural: medio terrestre en general, baja y media montaña, etc.

Los distintos tipos de empresas donde puede desarrollar su trabajo son:

- Empresas de actividades de aventuras.
- Empresas turísticas: hoteles, campings, albergues o casas de colonias, refugios.
- Agencias de viajes.
- Empresas de gestión de parques naturales o zonas protegidas.
- Clubes deportivos.
- Escuelas.
- Estaciones de esquí con oferta complementaria de actividades fuera de temporada.
- Entidades públicas que ofrezcan programas de actividades en el medio natural.

Este técnico puede ejercer como autónomo ofreciendo sus servicios a estas empresas o trabajar como contratado en ellas.

Para ejercer su actividad en este campo, este técnico poseerá estabilidad emocional y temperamental y una aptitud física que le permita desenvolverse con seguridad y eficacia.

2.3.2 Entorno funcional y tecnológico.

Esta figura se ubica en los procesos de conducción y animación de grupos/clientes y en las funciones/subfunciones de organización y realización de actividades de senderismo, excursionismo, itinerarios en bicicleta y rutas ecuestres.

Las técnicas y conocimientos tecnológicos abarcan los siguientes campos:

- Comunicación y dinámica de grupos.
- Características fisiológicas del esfuerzo en montaña.
- Conocimientos del medio natural.
- Técnicas de progresión en montaña.
- Técnicas de orientación y meteorología.
- Técnicas de seguridad.
- Seguridad, rescate y primeros auxilios en montaña.
- Técnicas de ciclismo.
- Técnicas de equitación básica y cuidado de caballerías.

Ocupaciones, puestos de trabajo tipo más relevantes:

A título de ejemplo y con fines de orientación profesional, se enumeran a continuación un conjunto de ocupaciones o puestos de trabajo que podrían ser desempeñados adquiriendo la competencia profesional definida en el perfil del título.

- Acompañador de montaña.
- Guía de turismo ecuestre.
- Guía de itinerarios en bicicleta.
- Coordinador de actividades de conducción/guiaje en empresas turísticas o entidades públicas o privadas de actividades en la naturaleza.
- Promotor de actividades de conducción/guiaje en clubes o asociaciones.

3. Enseñanzas mínimas

3.1 Objetivos generales del ciclo formativo.

Implementar actividades de conducción de grupos, estableciendo la información necesaria sobre la ruta y el itinerario, los medios de transporte, el alojamiento o zona de pernoctación, las visitas y las actividades complementarias, y ajustando el servicio prestado en función de las posibles contingencias e imprevistos que se presenten, con el fin de preparar todas las actuaciones que den respuesta a las necesidades de los clientes.

Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a pie por senderos o zonas de montaña donde no se precise la utilización de material o técnicas de escalada y alpinismo, garantizando la seguridad propia y de los clientes, y motivándolos hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.

Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes en bicicleta por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia y de los clientes, haciendo las reparaciones de urgencia necesarias y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas y la conservación del medio ambiente.

Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para la conducción de clientes a caballo por diferentes tipos de terrenos, garantizando la seguridad propia, de los clientes y de los caballos, así como el cuidado y mantenimiento de estos últimos, y motivando a los participantes hacia la práctica de actividades físico-deportivas, el cuidado de los animales y la conservación del medio ambiente.

Evaluar las características y comportamientos de los grupos humanos y aplicar técnicas de dinámica de grupos.

Verificar la calidad de la actividad realizada, mediante la confrontación de los resultados obtenidos con los resultados previstos, valorando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto al servicio programado, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.

Aplicar en todo momento las normas de seguridad e higiene, identificar y prevenir los riesgos de accidentes y dominar las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.

Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de conducción, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse.

Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir una correcta información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes.

Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa.

3.2 Módulos profesionales asociados a una unidad de competencia.

Módulo profesional 1: desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre

Asociado a la unidad de competencia 1: conducir a clientes por senderos y rutas de baja y media montaña

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>1.1 Planificar itinerarios a partir de datos obtenidos de mapas, de información sobre el medio y de las características del cliente o grupo.</p>	<p>Comparar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir mapas de diferentes escalas. Determinar el punto de estación en un mapa. Elaborar gráficos de itinerarios y croquis de un terreno determinado. Identificar la información previa necesaria para la planificación del itinerario: Mapas. Información turística de la zona. Información meteorológica. Información sobre condiciones del medio. Información sobre las características del grupo.</p> <p>A partir de un supuesto donde se determine el medio de desplazamiento a utilizar y las características del grupo, confeccionar tablas de itinerarios estableciendo: sector, acimut, distancia longitudinal, desnivel, pendiente y tiempos aproximados, etapas y descansos. Reconocer e interpretar señalizaciones de carácter local e internacional de senderos e itinerarios.</p>
<p>1.2 Orientarse en diferentes situaciones a partir de datos obtenidos de instrumentos, mapas y signos naturales.</p>	<p>Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse. Manejar adecuadamente la brújula, el altímetro y otros instrumentos accesorios de orientación y describir su funcionamiento. En diferentes casos, disponiendo de brújula y mapas: Calcular el acimut para identificar puntos naturales y transcribirlos al mapa. Determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación. Situar en el mapa puntos desconocidos. Calcular rumbos sobre el mapa y justificar la elección de la dirección o el camino considerado más adecuado.</p> <p>Realizar marchas y/o carreras de orientación diurnas y nocturnas.</p>
<p>1.3 Analizar las características del medio y las técnicas de progresión y desplazarse en diferentes tipos de terreno utilizando el material adecuado.</p>	<p>Describir los indicadores y los procedimientos para detectar las condiciones del medio que puedan resultar peligrosas para el desarrollo de la actividad: posibilidad de desprendimientos, aludes, crecidas de río, etc. Relacionar las características de los diferentes tipos de rocas con las técnicas de progresión más adecuadas para trepar/«grimpar» por ellos. Progresar en ascenso y descenso con eficacia, seguridad y equilibrio en diferentes tipos de terreno: caminos trazados, pendientes herbosas, pedregosas, tarteras y pendientes nevadas que no requieran técnicas alpinas. Realizar marchas en diferentes condiciones del medio durante aproximadamente seis horas, con una mochila de 10 kg., a una velocidad de 4-5 km/h sobre llano, acumulando un desnivel total positivo variable de 1.300 a 1.600 metros a un ritmo de 400 a 500 metros por hora en ascenso. Explicar las características del equipo y el material necesario para diferentes tipos de marcha y la distribución adecuada del material en las mochilas. Describir los cuidados preventivos del material personal y el específico de montaña. A partir de un determinado material de montaña, realizar distintas reparaciones de urgencia. En diferentes supuestos prácticos donde se deba confeccionar un itinerario para realizar con un grupo de características determinadas previamente: Seleccionar los trazados del camino. Detectar posibles zonas de peligro e indicar lugares de reagrupación. Calcular el ritmo adecuado de la marcha. Determinar las indicaciones que debe recibir el grupo antes y durante la marcha.</p>
<p>1.4 Ponderar las condiciones meteorológicas y predecir la evolución del tiempo a corto plazo.</p>	<p>Relacionar la dinámica general y local atmosférica y explicar los conceptos y principios físicos de presión, temperatura y humedad. Interpretar la simbología de mapas meteorológicos.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
1.5 Analizar las características geográficas, geológicas, socio-económicas y biológicas de una zona determinada.	<p>Identificar la localización y disponibilidad e interpretar diferentes fuentes documentales que aporten información sobre condiciones meteorológicas.</p> <p>Detectar, mediante la observación, signos naturales que permitan predecir cambios meteorológicos y confirmarlos con los instrumentos de medición.</p> <p>Construir un pequeño laboratorio meteorológico con medios alternativos y relacionar los datos obtenidos de los instrumentos con la evolución del tiempo.</p> <p>Explicar la formación de situaciones meteorológicas adversas o que puedan comportar peligro para la actividad, describiendo los signos para detectarlos o preverlos.</p> <p>Describir las características geológicas y paisajísticas de la zona.</p> <p>Explicar las características de la flora y la fauna de una zona determinada indicando los lugares donde se pueden localizar especies vegetales y animales representativos.</p> <p>Reconocer zonas con posibilidad de encontrar fósiles o indicios de animales.</p> <p>Explicar las características de los métodos que se utilizan para el acondicionamiento de zonas de paso y de observación del medio.</p> <p>Confeccionar material informativo para establecer itinerarios de naturaleza o senderos ecológicos.</p> <p>Elaborar croquis, mapas y fichas descriptivas sobre zonas de interés.</p> <p>Analizar las repercusiones medioambientales de la actividad humana en una zona determinada.</p> <p>Describir los aspectos sociales y económicos más característicos de una zona determinada y la influencia que el sector turístico puede tener en el desarrollo rural.</p> <p>Identificar las manifestaciones culturales autóctonas y los productos artesanales y de alimentación de la zona, relacionándolos con el eco/agroturismo.</p> <p>Ante un supuesto práctico en el que se determina una zona característica, establecer una ruta que combine aspectos deportivos y turísticos.</p>
1.6 Organizar un campamento y elaborar el programa de actividades en función de las características del grupo y los objetivos del mismo.	<p>En un supuesto donde se determinen las características de un grupo de usuarios, los objetivos del campamento y la duración del mismo:</p> <p>Describir las condiciones que debe cumplir el terreno.</p> <p>Determinar los recursos humanos y materiales necesarios.</p> <p>Establecer los grupos y asignar las diferentes tareas.</p> <p>Indicar horarios y ritmo general de trabajo.</p> <p>Definir las actividades a realizar.</p>
1.7 Analizar las normativas relacionadas con la práctica de actividades y la protección medioambiental.	<p>En un espacio seleccionado para organizar un campamento distribuir las zonas para realizar los servicios necesarios.</p> <p>Enumerar y describir un conjunto de actividades a realizar según la finalidad del campamento: terapéutico, recreativo o deportivo.</p> <p>Montar y desmontar diferentes tipos de tiendas de campaña.</p> <p>Seleccionar instrumentos y medios naturales para realizar construcciones y actividades en el seno de un campamento.</p> <p>Describir diferentes tipos de tiendas de campaña y explicar las características y funcionalidad de sus componentes.</p> <p>Enumerar tipos de espacios naturales protegidos y explicar sus características.</p> <p>Interpretar la legislación en relación a los espacios naturales y las prácticas deportivas sujetas a regulación normativa.</p> <p>Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades no legisladas y su impacto medioambiental.</p> <p>Describir las normativas y el proceso de tramitación de permisos de acampada.</p> <p>Proponer acciones personales y colectivas a realizar para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.</p>
1.8 Utilizar el material de seguridad con destreza, analizando sus características y aplicaciones.	<p>Explicar la funcionalidad, características y condiciones de uso del material de seguridad.</p> <p>Reconocer signos de desgaste o anomalías en el material, valorando la oportunidad de reparación o sustitución.</p> <p>Realizar con destreza los nudos de encordamiento, unión de cuerdas y bloqueo, que usualmente se utilizan para el aseguramiento describiendo la funcionalidad y características de cada uno de ellos.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>1.9 Elaborar un plan de actuación que recoja las medidas necesarias para prevenir y resolver diferentes situaciones de peligro para la seguridad o la salud de las personas y realizar las maniobras básicas de rescate, o aplicar las técnicas de recuperación más usuales.</p>	<p>Realizar las técnicas de aseguramiento más adecuadas a diferentes situaciones y circunstancias del medio y de las personas. Realizar en condiciones de seguridad y utilizando el material adecuado: La instalación de puntos de aseguramiento en anclajes naturales o artificiales. La instalación de «rápel» y pasamanos. El montaje de polipastos simples para ascender.</p> <p>Seleccionar el material necesario para realizar las técnicas de ascenso y descenso por cuerda en rocódromos y paredes previamente instalados.</p> <p>Analizar las condiciones del medio, de los equipos y material y de las personas que pueden ser causa de peligro o emergencia y las medidas de prevención que se deben adoptar en cada caso.</p> <p>Describir las normas de comportamiento y de utilización de equipos y material de seguridad en diferentes situaciones de peligro en montaña: incendios, aludes, tormentas, niebla, caídas, desprendimientos, bloqueos, etc.</p> <p>Describir los síntomas característicos de las alteraciones más comunes (fatiga, insolación, deshidratación, etc.) que pueden acarrear peligro para la salud del individuo o del grupo e indicar las medidas de recuperación que deben ser aplicadas.</p> <p>Ante un supuesto donde se determinen diferentes situaciones de emergencia: Valorar las condiciones de la situación. Proponer justificadamente las acciones para la resolución de la emergencia. Elaborar un plan de evacuación o rescate. Ejecutar las técnicas para acceder al accidentado, asegurarlo y transportarlo.</p> <p>Interpretar y realizar los signos internacionales de socorro. Emitir mensajes por radio, utilizando las frecuencias indicadas. Determinar el tipo de información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y de asistencia. Explicar los procedimientos de actuación del guía y del grupo en situaciones de rescate aéreo.</p>
<p>1.10 Planificar la supervivencia y ejecutar las técnicas necesarias para resolver una situación de emergencia en condiciones de seguridad utilizando los recursos disponibles.</p>	<p>Indicar las condiciones del medio que pueden resultar adecuadas y/o peligrosas para la habilitación de un espacio para refugiarse. Construir vivacs y construcciones sencillas de refugio. Identificar recursos naturales para el aprovisionamiento de agua y alimentos. Distinguir plantas usuales comestibles y/o de carácter medicinal. Describir diferentes procedimientos para la obtención de agua y la captura de animales comestibles. Obtener fuego a partir de materiales o elementos inespecíficos. Determinar los medios de fortuna útiles para cocinar. Describir los métodos de advertencia y localización que se utilizan en situaciones de peligro. En la presentación de diferentes casos o supuestos proponer las acciones de supervivencia que permitan atender a las necesidades de alimentación, hidratación y refugio. Describir los aspectos psicológicos de la supervivencia y la forma de actuación más adecuada, en principio, en cada situación tipo.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 135 horas)

- a) Técnicas de orientación:
Medios e instrumentos de orientación: medios naturales, la brújula, instrumentos accesorios.
Cartografía y tipos de mapas.
Interpretación de datos y apreciación de distancias.
Orientación con mapa y brújula.
- b) Organización y Planificación de itinerarios:
Factores a tener en cuenta en la planificación de itinerarios.

- Confección de itinerarios.
Elaboración de fichas y recorridos.
Instrucciones al grupo.
Distribución, organización y control del grupo.
- c) Técnicas de marcha y travesía:
Material y equipo. Distribución de pesos en la mochila.
Fases de la marcha y consejos durante la progresión.
Acciones y prevención en pasos difíciles o en situaciones de pérdida.
Técnicas de progresión en diferentes terrenos.

d) Meteorología:

Principios físicos en la formación de fenómenos atmosféricos.

Fenómenos atmosféricos generales y locales.

Interpretación de mapas meteorológicos y signos observables.

Riesgos asociados a los fenómenos meteorológicos y medidas preventivas.

e) Geografía, clima, flora y fauna de la zona.

f) Ecología y Educación ambiental:

Legislación y normativa de espacios naturales y de la práctica de actividades.

Impacto medioambiental de las prácticas. Fomento de actitudes sensibilizadoras.

g) Juegos y actividades al aire libre:

Tipos de juegos y características. Desarrollo práctico. Actividades y construcciones con medios naturales. Aspectos a tener en cuenta en la organización de eventos recreativos.

h) Organización de campamentos y técnicas de acampada:

Planteamiento de objetivos.

Planificación de recursos necesarios.

El terreno de acampada: infraestructura y adecuación de espacios.

Fases del campamento.

Dinámica del campamento y animación de veladas.

Coordinación y evaluación de las actividades.

Tiendas de campaña y material: características y montaje.

Normativa de acampada. Tramitación de permisos.

i) Seguridad y salvamento en montaña:

Principales riesgos en la montaña y prevención de accidentes.

Accidentes: normas de actuación y evacuación.

Logística de actuación en rescate.

Señales de S.O.S.

Instrumentos de comunicación.

Legislación.

Material y equipo básico de seguridad en montaña.

Técnicas de aseguramiento, remonte y transporte de accidentados.

j) Técnicas de supervivencia.

Análisis de la situación y aspectos psicológicos de la supervivencia.

Material y equipo de supervivencia.

Construcción de refugios improvisados. Vivacs.

Útiles y procedimientos para la obtención de agua y alimentos.

Módulo profesional 2: conducción de grupos en bicicletas

Asociado a la unidad de competencia 2: conducir a clientes en bicicleta por itinerarios en el medio natural

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.1 Analizar los procedimientos de organización y control de la conducción de un grupo de características dadas, por itinerarios en bicicleta.</p>	<p>Definir las normas e información que debe recibir un grupo antes de realizar un itinerario en bicicleta. Describir y explicar las normas de circulación en la ruta. Explicar las técnicas de reagrupamiento y de control del grupo. Enumerar la información que debe recibir el cliente sobre los consejos y aspectos técnicos a tener en cuenta en la conducción de bicicletas. Ante un supuesto donde se defina un itinerario determinado a realizar por un grupo de características definidas: Proponer itinerarios adecuados a su nivel. Calcular el ritmo de marcha. Indicar los puntos de reagrupamiento. Establecer los puntos de avituallamiento y apoyo técnico, indicando las características de los mismos. Indicar las posibles contingencias que se puedan producir en relación al medio, a la bicicleta y a las personas, así como las soluciones previstas. Ante un supuesto práctico de diferentes situaciones que se pueden dar en un recorrido, determinar las indicaciones técnicas y de conducción que deben recibir los usuarios: Posición. Trazados. Comportamiento en cruces, obstáculos, etc. Sistemas de frenado. Cambio de marchas y modificación del desarrollo.</p>
<p>2.2 Preparar bicicletas y analizar las características y funcionalidad de sus elementos y del material personal y complementario adaptándolas a las condiciones de distintos conductores y terrenos.</p>	<p>Describir los componentes de la bicicleta y su funcionalidad. Indicar el material personal y complementario para la realización de itinerarios en bicicleta, explicando sus características y funcionalidad. Relacionar el tipo y características de la bicicleta y el equipo en función del itinerario y del conductor. Adaptar los elementos de la bicicleta a las características individuales del conductor. Determinar la distribución adecuada del material y equipo en las alforjas.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>2.3 Conducir la bicicleta por diferentes terrenos utilizando la técnica correcta.</p>	<p>Indicar el listado de herramientas y recambios necesarios para una ruta determinada. Desmontar y montar correctamente los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas adecuadas con destreza. Diagnosticar y reparar averías como pinchazos, bielas, cadenas, frenos, ajuste de cambio, dirección. Realizar las operaciones de mantenimiento y engrase. Regular la bicicleta en función del tipo de terreno a transitar y/o de las técnicas que se prevén ejecutar.</p> <p>Determinar las posibles relaciones del cambio en función de las características del terreno. Conducir la bicicleta con seguridad, eficacia y equilibrio en diferentes tipos y estados del terreno. Realizar maniobras de frenada y superación de obstáculos a diferentes velocidades. Realizar adecuadamente las maniobras de cambio de marchas y modificación del desarrollo en función de las características del terreno. Mantener un ritmo adecuado en subidas de poco desnivel y continuadas. Realizar la técnica eficaz de conducción en subidas y bajadas pronunciadas. Transportar la bicicleta sin ayuda de medios externos.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 85 horas)

a) Material y equipo:

Tipos de bicicleta. Componentes básicos.
Equipo y material personal y complementario.
Adecuación de medidas al usuario.
Carga de la bicicleta.
Normas de circulación en ruta y en carretera.

b) Organización y consejos en el desarrollo de itinerarios en grupo:

Instrucciones al grupo.
Criterios para la asignación y adecuación de bicicletas.
Selección de itinerarios en función del grupo.

Distribución y organización del grupo.

Medidas a tener en cuenta para el control del grupo.

c) Técnicas de conducción:

Técnicas de equilibrio, de propulsión y específicas de conducción en: subida y bajada de diferente pendiente y en diferentes tipos de terreno. Superación de obstáculos. Trial. Frenadas y derrapajes.
Técnicas de transporte.
Adaptación de las técnicas a personas con discapacidades.

d) Mecánica y mantenimiento:

Desmontaje y montaje de elementos básicos.
Reparaciones básicas y de emergencia.
Limpieza y engrase.
Transporte en vehículos y almacenaje.

Módulo profesional 3: conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos

Asociado a la unidad de competencia 3: conducir a clientes a caballo por itinerarios en el medio natural

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>3.1 Analizar los procedimientos de organización y control de la conducción de grupos de características dadas para realizar rutas ecuestres.</p>	<p>Determinar la documentación necesaria para llevar a cabo una ruta con caballería. Definir las normas e información que debe recibir un grupo antes de realizar una ruta ecuestre. En supuestos donde se determinen las características de un grupo de clientes: Proponer itinerarios adecuados a su nivel. Calcular el ritmo de la marcha. Establecer los puntos de avituallamiento y apoyo técnico, indicando las características de los mismos. Determinar las necesidades higiénicas y alimenticias que debe recibir el caballo en ruta. Indicar las posibles contingencias que se puedan producir en relación al medio, a los caballos y a las personas, así como la solución prevista.</p> <p>Determinar las medidas de seguridad de las salidas en grupo a caballo en cuanto a reagrupación de los mismos, mantenimiento de distancias y búsqueda de caballos descontrolados. En supuestos donde se caractericen diferentes situaciones que se pueden dar en una ruta a caballo, determinar:</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>3.2 Analizar las necesidades y cuidados básicos del caballo en establo y en ruta y prepararlo para la monta.</p>	<p>Las indicaciones de conducción sobre la marcha que deben recibir los jinetes. La técnica de equitación a utilizar en función de las condiciones del terreno.</p> <p>Indicar las características del caballo y el equipo que mejor se adapta a diferentes tipos itinerarios y clientes. Explicar las características del equipo y material necesario para preparar el caballo para una ruta ecuestre. Indicar el material personal y complementario necesario para la realización de rutas ecuestres, explicando sus características y funcionalidad. Colocar, ajustar y realizar las reparaciones de emergencia de la talabartería. Determinar la distribución adecuada del material y equipos en las alforjas. Describir las características generales anatómicas y fisiológicas del caballo y distinguir las razas más usuales en función de su morfología. Explicar las características básicas del comportamiento de los caballos: instintos, acciones, reacciones. Deducir posibles peligros en relación a reacciones anormales del caballo. Indicar las necesidades alimentarias y de cuidados rutinarios del caballo, en cuadra y en ruta. Realizar la exploración básica del caballo identificando signos y síntomas de fatiga, lesión o disfunciones. Identificar anomalías en el herraje y realizar las reparaciones de urgencia.</p>
<p>3.3 Controlar el caballo manteniendo el equilibrio a los tres aires, por diferentes terrenos.</p>	<p>Cabalgar con soltura y equilibrio a los diferentes aires: al paso, a trote, a medio galope. Realizar la conducción del caballo en terrenos diferentes y en pasos de obstáculos bajos. Controlar el caballo desmontado y a reata. Conducir a un grupo de personas a caballo al ritmo de paso, trote y medio galope. Adoptar la posición adecuada sobre el caballo en función del ritmo y las características del terreno. Controlar desde el propio caballo comportamientos anormales de algún caballo del grupo. Realizar el monte y desmonte del caballo desde el suelo y ayudar a montar a otros jinetes.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 125 horas)

- a) El caballo, el material y equipo:
Tipos de caballos. El caballo de marcha.
Anatomía, fisiología, salud y psicología equina.
Material y equipo.
- b) Organización y consejos en el desarrollo de itinerarios en grupo:
Instrucciones al grupo.
Criterios para la asignación de caballos.
Selección de itinerarios en función del grupo.
Distribución y organización del grupo.
Medidas a tener en cuenta para el control del grupo.
- c) Cuidados y mantenimiento:
Rutinas de establo.

- Hidratación y alimentación.
Adecuación de espacios y lechos para la pernoctación en establo y en ruta.
Preparación de talabartería.
Reparaciones básicas y de emergencia del material y del herraje.
- d) Técnicas de equitación:
Guiar de cabestro.
Monte y desmonte. Ayudas.
La monta a los tres aires en terrenos de diferentes desnivel y dificultad.
Salto de obstáculos sencillos.
Carga del caballo.
Conducción de un grupo de caballos.
Adaptación de las técnicas a personas con discapacidades.

Módulo profesional 4: administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>4.1 Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.</p>	<p>Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa. Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica. Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.</p>

CAPACIDADES-TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
	<p>Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.</p> <p>Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.</p> <p>A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.</p>
<p>4.2 Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.</p>	<p>Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.</p> <p>A partir de un supuesto simulado de la realidad del sector:</p> <p>Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta.</p> <p>Cumplimentar una modalidad de contrato.</p>
<p>4.3 Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.</p>	<p>Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa.</p> <p>A partir de unos datos supuestos:</p> <p>Cumplimentar los siguientes documentos:</p> <p>Factura. Albarán. Nota de pedido. Letra de cambio. Cheque. Recibo.</p> <p>Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos.</p>
<p>4.4 Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.</p>	<p>Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.</p> <p>Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.</p> <p>Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.</p> <p>A partir de unos datos supuestos cumplimentar:</p> <p>Alta y baja laboral. Nómina. Liquidación de la Seguridad Social.</p> <p>Enumerar los libros y documentos que tiene que tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.</p>
<p>4.5 Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.</p>	<p>Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente.</p> <p>A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado:</p> <p>Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros:</p> <p>Precios del mercado. Plazos de entrega. Calidades. Transportes. Descuentos. Volumen de pedido. Condiciones de pago. Garantía. Atención posventa.</p>
<p>4.6 Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.</p>	<p>Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio.</p> <p>Explicar los principios básicos del «merchandising».</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
4.7 Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.	<p>El proyecto deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa. Justificación de la localización de la empresa. Análisis de la normativa legal aplicable. Plan de inversiones. Plan de financiación. Plan de comercialización. Rentabilidad del proyecto.

CONTENIDOS BASICOS (duración 50 horas)

- | | |
|--|--|
| <p>a) La empresa y su entorno:</p> <p>Concepto jurídico-económico de empresa.
Definición de la actividad.
Localización de la empresa.</p> <p>b) Formas jurídicas de las empresas:</p> <p>El empresario individual.
Análisis comparativo de los distintos tipos de sociedades mercantiles.</p> <p>c) Gestión de constitución de una empresa:</p> <p>Trámites de constitución.
Fuentes de financiación.</p> <p>d) Gestión de personal:</p> <p>Convenio del sector.
Diferentes tipos de contratos laborales.
Cumplimentación de nóminas y Seguros Sociales.</p> | <p>e) Gestión administrativa:</p> <p>Documentación administrativa.
Técnicas contables.
Inventario y métodos de valoración de existencias.
Cálculo del coste, beneficio y precio de venta.</p> <p>f) Gestión comercial:</p> <p>Elementos básicos de la comercialización.
Técnicas de venta y negociación.
Técnicas de atención al cliente.</p> <p>g) Obligaciones fiscales:</p> <p>Calendario fiscal.
Impuestos que afectan a la actividad de la empresa.
Cálculo y cumplimentación de documentos para la liquidación de impuestos indirectos, IVA e IGIC, y de impuestos directos, EOS e IRPF.</p> <p>h) Proyecto empresarial.</p> |
|--|--|

3.3 Módulos profesionales transversales.

Módulo profesional 5 (transversal): fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
5.1 Analizar la respuesta de los diferentes sistemas y aparatos del organismo durante la práctica de actividades físicas y manejar las principales nociones anatómicas, relacionadas con el movimiento humano.	<p>Identificar la función de los distintos aparatos y sistemas del cuerpo humano.</p> <p>Localizar sobre modelos anatómicos los órganos y elementos que configuran cada sistema o aparato.</p> <p>Describir las características estructurales y funcionales del aparato locomotor.</p> <p>Distinguir los principios de la mecánica del cuerpo humano.</p> <p>Identificar la respuesta de los aparatos y sistemas del organismo a la práctica de actividades físico-deportivas en las diferentes etapas evolutivas de la vida.</p>
5.2 Analizar, y en su caso aplicar, los aspectos que condicionan el nivel de salud en la práctica de actividades físico-deportivas en el medio natural.	<p>Estimar la demanda energética requerida en la realización de actividades físico-deportivas en el medio natural en función de su duración y a partir de la utilización de tablas de referencia.</p> <p>En un supuesto práctico donde se definan las características del individuo, y de la actividad a realizar, y utilizando tablas de referencia: confeccionar dietas equilibradas, explicar las pautas de hidratación.</p> <p>Describir los síntomas de fatiga que indican que no se debe proseguir con la práctica de una determinada actividad físico-deportiva.</p> <p>Enumerar las contraindicaciones absolutas y relativas de/en la práctica de actividades físico-deportivas.</p> <p>Describir los efectos de las diferentes técnicas recuperadoras sobre el organismo: estiramientos, masaje, sauna, etc.</p> <p>Realizar maniobras básicas de masaje de recuperación.</p> <p>Reconocer los beneficios que supone la práctica de actividades físico-deportivas en el medio natural sobre los diferentes órganos y sistemas.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>5.3 Analizar y aplicar los procedimientos y las técnicas de primeros auxilios en función del tipo de accidente o lesión y según los protocolos establecidos.</p>	<p>Describir el tipo de accidentes y lesiones más usuales en función del medio y del tipo de actividad física.</p> <p>Discriminar los casos y/o circunstancias en los que no se debe intervenir directamente, por exceso de riesgo o por ser específicos de otros profesionales.</p> <p>Explicar el procedimiento a seguir para la atención a un accidentado. Indicar para las lesiones o traumatismos más significativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los aspectos a tener en cuenta para su prevención, en función del medio en el que se desarrolle la actividad. Las causas que lo producen. Los síntomas. Las pautas de actuación. <p>En situaciones donde se presenten diferentes tipos de lesiones o accidentes, determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones. Las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar. <p>En diferentes supuestos prácticos realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las técnicas de inmovilización. Los vendajes más adecuados. La extracción de cuerpos extraños. Las maniobras de inhibición de hemorragias. Las maniobras de recogida y traslado del enfermo o accidentado. <p>Confeccionar camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y/o accidentados utilizando materiales convencionales y materiales inespecíficos o medios de fortuna.</p> <p>Aplicar las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués.</p> <p>Describir el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de las sustancias y medicamentos.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 60 horas)

a) Fundamentos biológicos de las capacidades condicionantes y coordinativas:

Estructuras, funciones orgánicas de los diferentes sistemas y aparatos del organismo.
Adaptaciones funcionales a la actividad física.
Concepto de fatiga y recuperación.

b) Actividad física y salud:

Efectos de la actividad física sobre la salud.
Contraindicaciones totales o parciales de/en la práctica de AFD.
Gasto, aporte y balance energético.
Hábitos saludables y hábitos tóxicos.
Técnicas recuperadoras.

c) Primeros auxilios:

Principios generales del socorrismo.
Diagnóstico. Técnicas exploratorias básicas.
Traumatismos mecánicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
Traumatismos físicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
Traumatismos químicos. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
Alteraciones de la conciencia. Procedimientos y técnicas de atención urgente.
Recuperación cardiorrespiratoria.
Inmovilización y vendajes.
Sistemas de recogida y transporte de accidentados.

d) El botiquín de primeros auxilios:

Instrumentos. Material de cura. Fármacos básicos.

Módulo profesional 6 (transversal): actividades físicas para personas con discapacidades

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>6.1 Analizar las características de las personas con disminución física, psíquica y sensorial con respecto a la actividad física y/o deportiva.</p>	<p>Describir las características más relevantes de los diferentes tipos de disminución.</p> <p>Explicar los diferentes sistemas de clasificación y los criterios de valoración médico-deportiva.</p> <p>Indicar las especificidades de la adaptación al esfuerzo, calentamiento y recuperación de las personas con algún tipo de disminución, así como las contraindicaciones para la práctica de actividad física y/o deportiva.</p> <p>Señalar los aspectos y motivaciones singulares a considerar en la animación con discapacitados.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>6.2 Analizar las condiciones de un espacio determinado con el fin de proponer adaptaciones que den solución a posibles barreras arquitectónicas.</p> <p>6.3 Planificar actividades teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias para su práctica por personas con discapacidades.</p>	<p>Ante un supuesto práctico donde se definan adecuadamente las características de una persona física, psíquica o sensorialmente discapacitada: Valorar sus posibilidades de movimiento: autónomo y/o asistido. Indicar los cuidados específicos necesarios. Indicar riesgos potenciales en cada minusvalía y la manera de solventar las diferentes emergencias que se pueden presentar.</p> <p>Ante una situación en la que se simulen determinadas deficiencias físico-motrices realizar la transferencia del individuo de un lugar a otro en condiciones adecuadas.</p> <p>Indicar los aspectos más significativos de la legislación vigente sobre barreras arquitectónicas.</p> <p>En un supuesto escenario de práctica de determinadas actividades físicas debidamente caracterizadas, elaborar un informe donde se describan las barreras arquitectónicas detectadas.</p> <p>En situaciones supuestas en las que existan barreras arquitectónicas, exponer las adaptaciones requeridas para que las personas discapacitadas alcancen los objetivos previstos.</p> <p>Ante una actividad previamente planificada, modificar aquellos aspectos imprescindibles para que los participantes con disminuciones puedan acceder a ella.</p> <p>En un supuesto en el que se definan las características de un grupo con personas discapacitadas y el tipo de actividad que han de realizar, elegir el escenario y el material detallando sus características y posibilidades. Identificar las posibilidades de intervención de organismos o entidades en la organización de AFD adaptadas.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 30 horas)

a) Las disminuciones:

Concepto y tipos de disminuciones de: deficiencias físico-motrices. Deficiencias psíquicas. Deficiencias sensoriales.

b) Valoraciones y clasificaciones médico-deportivas:

Estructura y elementos de una valoración.
 Las clasificaciones.

c) Nociones médico-sanitarias de la actividad física adaptada:

Higiene y cuidado específico de las secuelas.
 Aspectos generales para el mantenimiento del material protésico y ortésico.
 Aspectos básicos sobre medicación.
 Adaptación al esfuerzo y contraindicaciones.
 Lesiones.
 Transferencias.
 Tests específicos de valoración del esfuerzo.

d) Barreras arquitectónicas:

Legislación estatal y autonómica.
 Las clases de barreras físicas.

e) El trato con las personas con disminución:

Ayudas requeridas por las personas con disminución.
 Adaptación de consignas y explicaciones.

f) Organización de la actividad física adaptada:

Modalidades institucionalizadas y no institucionalizadas.
 Organismos y entidades a nivel autonómico, nacional e internacional.
 Tramitación de documentación específica.

g) Integración y normalización:

Terminología.
 Evolución histórica del deporte adaptado.
 Beneficios físicos, psicológicos y sociales de la actividad física en las personas con discapacidades.
 Juegos sensibilizadores, integradores y específicos.

Módulo profesional 7 (transversal): dinámica de grupos

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>7.1 Analizar los factores psicosociológicos que pueden incidir en la conducción de actividades físico-deportivas.</p>	<p>Enumerar las características fundamentales de las diferentes etapas del desarrollo humano. Identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas. Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos. Explicar la importancia de los ingredientes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconocer los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas o ilegales en animación. Valorar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las AFD.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
7.2 Analizar la dinámica interna de los grupos describiendo los roles, relaciones y problemas característicos.	<p>Precisar la noción de liderazgo y describir y contrastar los distintos estilos de ejercerlo.</p> <p>Caracterizar los roles, funciones y tareas así como las cualidades que se requieren del conductor en los encuentros de grupo.</p> <p>Describir los posibles roles tipo de los integrantes de un grupo y las estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.</p> <p>Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo.</p> <p>Describir la implementación y aplicar en situaciones simuladas cuestionarios sencillos y procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo.</p>
7.3 Caracterizar y aplicar diferentes procedimientos y/o técnicas de animación de grupos.	<p>Contrastar los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el animador en cada una de ellas.</p> <p>Describir los procesos para implementar las distintas técnicas y procedimientos de animación de grupos y aplicarlos; en simulaciones, justificando cada una de las decisiones e intervenciones.</p> <p>A partir de un caso de dinámica grupal suficientemente caracterizado, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención.</p> <p>Ante supuestos problemas en el seno de un grupo suficientemente caracterizados, simular la aplicación de las etapas para la toma de decisiones, justificando las opciones seleccionadas.</p> <p>En simulación, aplicar distintas técnicas de dinámica de grupos y procedimientos de animación.</p> <p>Justificar y valorar la importancia de una actitud empática y tolerante en el animador y describir los comportamientos que la caracterizan.</p>
7.4 Explicar y utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación con grupos para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones y asignar tareas, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.	<p>Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación.</p> <p>Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.</p> <p>Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.</p> <p>Confeccionar fichas, «dossiers» informativos, posters, etc. sobre una actividad dada y el medio donde se desarrolle de forma que contenga la información necesaria y despierte el interés.</p> <p>Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria a la actividad.</p> <p>Identificar recursos externos que puedan facilitar información sobre la actividad.</p> <p>Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional.</p> <p>En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 45 horas)

a) Fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociológicos básicos aplicados a la Conducción de AFD:

Desarrollo evolutivo.
 Psicología del grupo.
 Calidad de vida y desarrollo personal. Necesidades personales y sociales.
 Motivación, actitudes, emoción y sensación.
 Sociología del ocio, tiempo libre, turismo y deporte.
 Educación no formal y actividades físico-deportivas.

b) Dinámica y dinamización de grupos:

El grupo.
 Técnicas de dinamización de grupos.
 Técnicas de recogida de datos.

c) Tipos de liderazgo.

d) Solución de problemas y toma de decisiones:

Proceso para la resolución de problemas.
 Factores que influyen en una decisión.
 Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
 Fases en la toma de decisiones.

e) Comunicación:

Tipos de comunicación.
 Etapas de un proceso de comunicación.
 Canales de comunicación.
 Dificultades/barreras en la comunicación.
 Técnicas para elaborar informaciones utilizando diferentes soportes.

3.4 Módulo profesional de formación en centro de trabajo.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Definir y organizar recorridos y estancias en el medio natural así como sus actividades complementarias, tramitando los medios y recursos necesarios para su realización.</p>	<p>Establecer los itinerarios adecuados a las características e intereses del grupo o cliente utilizando documentación técnica y turística de la zona y prever itinerarios alternativos.</p> <p>Determinar el material necesario, la duración y períodos del recorrido y las zonas de descanso y/o avituallamiento.</p> <p>Programar las actividades complementarias a realizar durante el desarrollo de la actividad.</p> <p>Prever el botiquín de marcha en función de la actividad a realizar.</p> <p>Recoger diariamente información meteorológica de diferentes fuentes e interpretar los datos, publicándolos en el lugar adecuado e informando a usuarios y compañeros de trabajo.</p> <p>Realizar, cuando la actividad lo requiera, los trámites necesarios para organizar el transporte y el lugar de pernoctación.</p>
<p>Acompañar a grupos o clientes por itinerarios a pie, bajo supervisión del responsable de la empresa.</p>	<p>Recibir al grupo/cliente de forma que se sienta motivado para la actividad.</p> <p>Comprobar que el material personal y colectivo propio de la actividad y el de seguridad se encuentra en condiciones adecuadas para su uso.</p> <p>Explicar a los clientes los aspectos técnicos sobre la marcha y la forma de distribución del material en la mochila.</p> <p>Aconsejar al cliente en temas higiénicos como protección contra la intemperie, vestimenta y necesidades de alimentación e hidratación durante marcha.</p> <p>Marcar el ritmo y los descansos durante el desarrollo de la marcha.</p> <p>Detectar signos y síntomas de cansancio o fatiga o desmotivación en los participantes y proponer las acciones oportunas para corregirlos.</p> <p>Detectar situaciones y condiciones del itinerario que puedan resultar peligrosas y proponer en su caso las acciones adecuadas para la prevención de accidentes.</p> <p>En situaciones que impliquen cierto riesgo, establecer los dispositivos de seguridad, explicar las medidas que deben tomarse y dar soporte psicológico.</p> <p>Informar sobre los aspectos paisajísticos, culturales u otras características del lugar, al inicio, en los descansos y/o durante el desarrollo de la marcha.</p> <p>Fomentar conductas respetuosas con el medio.</p> <p>Organizar y colaborar en el montaje de la zona de pernoctación en travesías.</p> <p>En caso de lesión o accidente colaborar en la aplicación de las primeras curas.</p> <p>Al finalizar la actividad revisar el material, realizar su mantenimiento preventivo y almacenarlo en el lugar y condiciones adecuadas.</p>
<p>Acompañar a grupos o clientes por itinerarios en bicicleta bajo supervisión del responsable de la empresa.</p>	<p>Recibir al grupo/cliente de forma que se sienta motivado para la actividad.</p> <p>Escoger la bicicleta adecuada y ajustarla a las características de cada cliente.</p> <p>Aconsejar al cliente en temas higiénicos como protección contra la intemperie, vestimenta y necesidades de alimentación e hidratación durante la marcha.</p> <p>Explicar y demostrar a los clientes al inicio de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las características y prestaciones de la bicicleta. Las normas de circulación en pistas y carreteras. La posición adecuada. La forma de realizar las maniobras de frenada, derrapaje, superación de obstáculos, cambio de marchas y modificación del desarrollo. <p>Guiar al grupo controlando a los posibles rezagados y marcar el ritmo y los descansos durante el desarrollo de la marcha.</p> <p>Alternar posiciones durante el desarrollo de la marcha, dando consejos técnicos al usuario, y motivándolo en los momentos necesarios.</p> <p>Detectar signos y síntomas de cansancio o fatiga o desmotivación en los participantes y proponer las acciones oportunas para corregirlos.</p> <p>Detectar situaciones y condiciones del itinerario que puedan resultar peligrosas y proponer en su caso las acciones adecuadas para la prevención de accidentes.</p> <p>Aprovechar los descansos para supervisar el estado mecánico de las bicicletas reparando las posibles averías.</p> <p>Informar sobre los aspectos paisajísticos, culturales u otras características del lugar en los descansos o durante el desarrollo de la marcha.</p>

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Acompañar a grupos o clientes por itinerarios a caballo bajo supervisión del responsable de la empresa y colaborar en las tareas rutinarias del establo.</p>	<p>En situaciones que impliquen cierto riesgo, montar los dispositivos de seguridad, explicar las medidas que deben tomarse y dar soporte psicológico.</p> <p>Fomentar conductas respetuosas con el medio.</p> <p>Organizar y colaborar en el montaje de la zona de pernociación en travesías.</p> <p>Realizar la carga y descarga de las bicicletas así como su almacenamiento.</p> <p>Limpiar y realizar el mantenimiento de las bicicletas después de cada sesión, y reparar averías simples si es necesario.</p> <p>Recibir al grupo/cliente de forma que se sienta motivado para la realización de la actividad.</p> <p>Escoger el caballo adecuado según el nivel del usuario y preparar y ajustar el material necesario para cada cliente.</p> <p>Aconsejar al cliente en temas higiénicos como protección contra la intemperie, vestimenta y necesidades de alimentación e hidratación durante la marcha.</p> <p>Explicar y demostrar a los clientes al inicio de la actividad: las características y costumbres del caballo, la posición adecuada sobre el caballo, la forma de efectuar el monte y el desmonte, la forma de transmitir las órdenes al caballo, consejos habituales para el buen desarrollo de la marcha.</p> <p>Guiar de primero al grupo en el transcurso de la marcha, controlando a los posibles rezagados.</p> <p>Alternar posiciones durante el desarrollo de la marcha, dando consejos técnicos al usuario, y dar confianza en los momentos necesarios.</p> <p>Detectar signos y síntomas de cansancio o fatiga o desmotivación en los participantes y proponer las acciones oportunas para corregirlos.</p> <p>Detectar situaciones y condiciones del itinerario que puedan resultar peligrosas y proponer en su caso las acciones adecuadas para la prevención de accidentes.</p> <p>Aprovechando los descansos, realizar el reconocimiento del herraje y la guarnicionería del caballo.</p> <p>Informar sobre los aspectos paisajísticos, culturales u otras características del lugar en los descansos o durante el desarrollo de la marcha.</p> <p>En situaciones que impliquen cierto riesgo, montar los dispositivos de seguridad, explicar las medidas que deben tomarse y dar soporte psicológico.</p> <p>Fomentar conductas respetuosas con el medio.</p> <p>Organizar y colaborar en el montaje de la zona de pernociación en travesías.</p> <p>Colaborar diariamente en las tareas de establo, alimentación, limpieza del caballo, etc.</p> <p>Observar y colaborar en curas y tratamiento veterinario de los caballos, así como en su herraje.</p>
<p>Comportarse de forma autónoma y responsable con el grupo y la actividad asignada e integrarse en el equipo de trabajo de la empresa.</p>	<p>Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, de forma que pueda recibir a los usuarios y preparar el material y en su caso la instalación.</p> <p>Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.</p> <p>Asumir las normas y los procedimientos de trabajo participando en las actividades complementarias que se desarrollen o en las que participe la empresa: conferencias, sesiones informativas, eventos, etc.</p> <p>Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.</p> <p>Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo y los usuarios/clientes de la empresa.</p> <p>Canalizar las demandas y sugerencias de los usuarios a las personas adecuadas.</p> <p>Coordinar su actividad con la del resto de personal de la empresa, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencias.</p> <p>Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización.</p> <p>Fomentar en el grupo de usuarios la participación en las actividades que ofrezca la empresa.</p> <p>Adaptar su imagen personal y el lenguaje al contexto de la empresa y a las características del grupo y de la actividad que debe desarrollar.</p>

3.5 Módulo profesional de Formación y Orientación Laboral.

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACION
<p>Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.</p> <p>Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.</p> <p>Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.</p> <p>Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.</p> <p>Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>	<p>Identificar, en situaciones de trabajo tipo, los factores de riesgo existentes. Describir los daños a la salud en función de los factores de riesgo que los generan.</p> <p>Identificar las medidas de protección y prevención en función de la situación de riesgo.</p> <p>Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.</p> <p>Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes.</p> <p>Realizar la ejecución de las técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.</p> <p>Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.</p> <p>Describir el proceso que hay que seguir y elaborar la documentación necesaria para la obtención de un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.</p> <p>Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, de acuerdo con la legislación vigente para constituirse en trabajador por cuenta propia.</p> <p>Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.</p> <p>Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.</p> <p>Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.</p> <p>Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.</p> <p>Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una «liquidación de haberes».</p> <p>En un supuesto de negociación colectiva tipo:</p> <p>Describir el proceso de negociación.</p> <p>Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad, tecnológicas) objeto de negociación.</p> <p>Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.</p> <p>Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.</p>

CONTENIDOS BASICOS (duración 30 horas)

- a) Salud laboral:
Condiciones de trabajo y seguridad.
Factores de riesgo: medidas de prevención y protección.
Primeros auxilios.
- b) Legislación y relaciones laborales:
Derecho laboral: Nacional y Comunitario.

Seguridad Social y otras prestaciones.
Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio-laboral:

El proceso de búsqueda de empleo.
Iniciativas para el trabajo por cuenta propia.
Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.
Itinerarios formativos/profesionalizadores.

4. Profesorado

4.1 Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural.

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
1. Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre	(1)	(1)
2. Conducción de grupos en bicicletas	(1)	(1)

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
3. Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos	(1)	(1)
4. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.
5. Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios	Educación Física	Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Actividades físicas para personas con discapacidades	Educación Física	Profesor de Enseñanza Secundaria.
7. Dinámica de grupos	Educación Física	Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. Formación y Orientación Laboral ...	Formación y Orientación Laboral.	Profesor de Enseñanza Secundaria.

(1) Para la impartición de este módulo profesional es necesario un profesor especialista de los previstos en el artículo 33.2 de la LOGSE.

4.2 Equivalencias de titulaciones a efectos de docencia.

4.2.1 Para la impartición de los módulos profesionales correspondientes a la especialidad de:

Formación y Orientación Laboral.

se establece la equivalencia a efectos de docencia, del/los título/s de:

Diplomado de Ciencias Empresariales.
Diplomado en Relaciones Laborales.
Diplomado en Trabajo Social.
Diplomado en Educación Social.

con los de Doctor, Ingeniero, Arquitecto o Licenciado.

5. Requisitos mínimos de espacios e instalaciones para impartir estas enseñanzas

De conformidad con el artículo 34 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, el ciclo formativo de formación profesional de grado medio: Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural, requiere, para la impartición de las enseñanzas definidas en el presente Real Decreto, los siguientes espacios mínimos que incluyen los establecidos en el artículo 32.1.a) del citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Espacio formativo	Superficie — m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Gimnasio	90	10
Taller de bicicletas	100	10
Aula	60	30
Cuadras (1)	150	15
Baja y media montaña	—	35

(1) Espacio o instalación no necesariamente ubicada en el centro.

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación en horas del espacio prevista para la impartición de las enseñanzas mínimas, por un grupo de alumnos, respecto de la duración total de estas enseñanzas y por tanto, tiene sentido orientativo para el que definan las administraciones educativas al establecer el currículo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

6. Acceso al Bachillerato, convalidaciones y correspondencias

6.1 Modalidades del bachillerato a las que da acceso.

Ciencias de la Naturaleza y de la Salud.
Humanidades y Ciencias Sociales.

6.2 Módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la formación profesional ocupacional.

Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre.

Conducción de grupos en bicicletas.

Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.

Actividades físicas para personas con discapacidades.

Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

6.3 Módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral.

Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio terrestre.

Conducción de grupos en bicicletas.

Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos.

Actividades físicas para personas con discapacidades.

Formación en centro de trabajo.

Formación y orientación laboral.

3215 REAL DECRETO 2052/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Conservería Vegetal, Cárnica y de Pescado y las correspondientes enseñanzas mínimas.

El artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, dispone que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá los títulos correspon-